



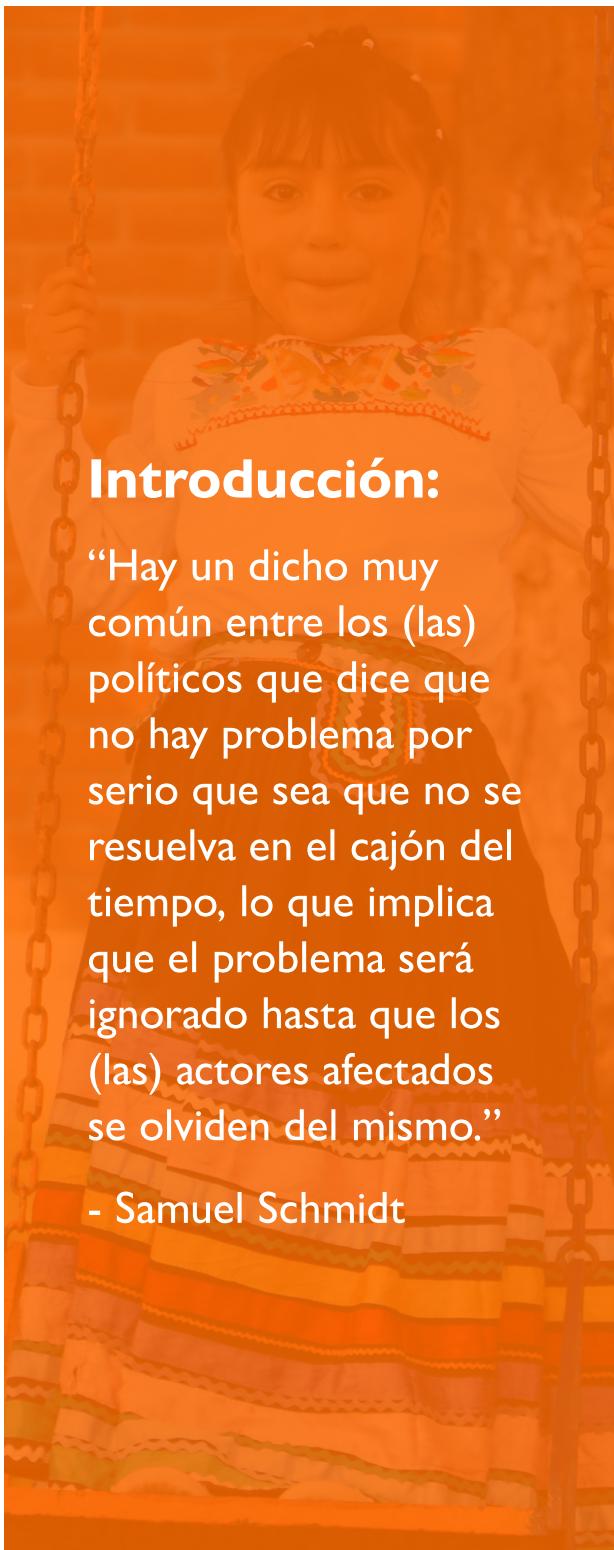
#CandidaturasXLaNiñez2021

AGENDA POLÍTICA: 8 COMPROMISOS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ



CONTENIDO

- 04** **Introducción.**
- 04** ¿Por qué necesitamos hablar de una Agenda Política para eliminar la violencia contra la niñez en las elecciones 2021?
- 05** ¿Por qué la violencia contra la niñez debe ser un tema central de las y los ciudadanos?
- 05** ¿Cuál es el objetivo de esta agenda política?
- 06** **Presentación: Los 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez.**
- 09** **Acciones e indicadores clave a candidatas/os, a presidencias municipales.**
- 13** **Acciones e indicadores clave a candidatas/os, a gobernaturas.**
- 18** **Acciones e indicadores clave a candidatas/os, a diputaciones locales / federales.**
- 22** **Pasos para el compromiso de candidatas y candidatos.**
- 23** **Pasos para que ciudadanas y ciudadanos promuevan la Agenda Política para eliminar la violencia contra la niñez.**
- 24** **Pasos para que organizaciones y redes promuevan la Agenda Política para eliminar la violencia contra la niñez.**
- 25** **Pasos para el compromiso de las y los presidentes de partidos políticos.**



Introducción:

“Hay un dicho muy común entre los (las) políticos que dice que no hay problema por serio que sea que no se resuelva en el cajón del tiempo, lo que implica que el problema será ignorado hasta que los (las) actores afectados se olviden del mismo.”

- Samuel Schmidt

¿Por qué necesitamos hablar de una Agenda Política para eliminar la violencia contra la niñez en las elecciones 2021?

México tiene una deuda histórica con la niñez, que se expresa en una exposición permanente de ellas y ellos a situaciones graves de violencia en las ciudades, comunidades rurales e indígenas. Es necesario y urgente que candidatas y candidatos participantes del proceso electoral 2021 conozcan y se comprometan con la **AGENDA POLÍTICA: 8 COMPROMISOS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ**. Dicha agenda contempla compromisos, acciones e indicadores clave para quienes aspiran a ser Gobernadores/as incluyan entre sus prioridades políticas para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y, que una vez electos/as aseguren leyes, estrategias, programas, decisiones y prioridades encaminadas a que vivan libres de maltrato, abuso, violencia sexual, física, psicológica, trabajo infantil, trata de personas o cualquier tipo de explotación.

Como ciudadanas y ciudadanos, asumimos la responsabilidad de impulsar una movilización de las personas sensibles a la violencia contra la niñez, para hacer llegar las propuestas y compromisos de la **AGENDA POLÍTICA: 8 COMPROMISOS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ** a quienes aspiran a representarnos y tomar decisiones que afectan la vida de niñas, niños y adolescentes. Con ello pretendemos que, en las campañas electorales, discursos políticos, propuestas de campaña y compromisos de las candidaturas de todos los partidos políticos o candidatas/os independientes se exprese su voluntad en sus plataformas electorales.

¿Por qué la violencia contra la niñez debe ser un tema central de las y los candidatos/as?

El cargo de Gobernadora o Gobernador Estatal tiene la enorme responsabilidad de asegurar y priorizar en su Plan Estatal de Desarrollo los objetivos, líneas de acción, mecanismos de coordinación y recursos para la protección integral de derechos de NNA y de la prevención y atención de la niñez víctima de violencia. Preside el Sistema Estatal de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y su voluntad política influye para que las distintas instituciones y servicios integren un Programa Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes donde se definen las metas y acciones para prevenir la violencia en contra de la niñez. El compromiso de una gobernadora o gobernador es clave para que la Procuraduría Estatal de Protección de Derechos de NNA coordine los servicios estatales y municipales para detectar y atender los casos de NNA en situación de violencia, así como del acompañamiento de servicios para que su vida vuelva a condiciones óptimas (restitución de derechos). Además, por su rol de liderazgo, permite, llevar a cabo consensos políticos, prioridades estatales y abanderar acciones interinstitucionales e intersectoriales para eliminar la violencia contra la niñez.

Pese a contar con un marco jurídico enfocado en la niñez, México no ha logrado convertirse en un lugar seguro para ellas y ellos. En nuestro país, la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en particular, maltrato, abuso, violencia sexual, física, psicológica, trabajo infantil, trata de personas o cualquier tipo de explotación son problemáticas que habían mostrado signos de aumento, las cuales se han atenuado con el confinamiento a raíz de la pandemia por COVID- 19. Al aumento de la violencia, se suma la revictimización de las niñas y niños por las deficiencias en el funcionamiento de los mecanismos y servicios de; protección, denuncia, atención, acceso a la justicia, reparación y restitución de sus derechos y la no repetición del daño.

Las medidas de aislamiento social, han hecho más aguda estas situaciones contra ellas y ellos, de no atender las problemáticas, sistémicas, históricas y adultocentricas que permiten que niñas, niños y adolescentes pasen por situaciones de violencia con propuestas y modelos concretos, la sociedad en su conjunto, se verá fuertemente impactada económica, política y socialmente. Por lo anterior afirmamos, que; **TODA PROPUESTA POLÍTICA DE CAMBIO, CONSTRUCCIÓN O TRANSICIÓN PODRÁ SER ALCANZADA SI PONE EN EL CENTRO A LA NIÑEZ.**

¿Cuál es el objetivo de esta agenda política?

Los procesos electorales han sido un momento idóneo para influir y generar voluntad política de las candidatas y candidatos a cargos de elección popular. En ese sentido, el objetivo de este documento es asegurar que, las y los candidatas/os a la legislatura federal, local, gobernadores/as y presidentas/as municipales, se sumen a los 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez, para que, desde diferentes roles y fuerzas políticas, las decisiones, acciones y prioridades sean centradas en garantizar que cada niña, niño y adolescente viva libre de todo tipo de violencia y se desarrolle de manera integral.

Además, esta agenda política plantea que los 8 compromisos sean propuestas de campaña de las y los candidatos/as e insumos para la construcción y elaboración de agendas, prioridades y planes gubernamentales y legislativas, con acciones clave e indicadores que permitan medir los alcances del cada compromiso para eliminar la violencia contra la niñez.

PRESENTACIÓN: LOS 8 COMPROMISOS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

México ocupa los primeros lugares a nivel mundial en temas de violencia, explotación y trabajo infantil, somos; el 2do país destino de turismo sexual infantil a nivel global (PCF, 2018); el 1er Lugar Mundial en Consumo de Pornografía Infantil (PCF, 2018), el 2do Productor y Distribuidor Mundial y el 1ero en América Latina (ECPAT, 2019); entre los países que integran la OCDE, ocupamos 1er lugar en violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (OCDE, 2019) y, en materia de trabajo infantil, ocupamos el 2do lugar entre los países de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

A su vez, la situación del confinamiento, ha elevado los niveles de violencia en los hogares. Durante el año 2020, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó el aumento de los delitos de violencia familiar, hostigamiento y acoso, así como, abuso sexual. El SESNSP, reporta que, durante el año 2020, se registraron; 220,028 delitos de violencia familiar; 689,388 llamadas de emergencias relacionadas con el 9-1-1 relacionadas con violencia familiar y 9,012 lesiones con arma blanca, de fuego o algún otro elemento registradas contra niñas, niños y adolescentes (SESNSP, 2020), sin embargo, estos datos no tienen el acercamiento real a la problemática porque, sólo miden los casos reportados a las líneas de emergencia. Al mismo tiempo, los datos registrados por 9-1-1 no se encuentran desagregados por género ni edad para todos los delitos.

Ligado a lo anterior, por las medidas de distanciamiento social, los servicios para la atención a la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes no están operando en toda su capacidad, lo cual impacta en la ya reducida capacidad de respuesta de los servicios de acceso a justicia, denuncia y la restitución de derechos.

La pandemia, también coloca a niñas, niños y adolescentes a enfrentarse a escenarios de explotación y trabajo infantil. El BID, estima que, en México, 628 mil niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad abandonarán los estudios, derivado de la crisis económica que disminuye los ingresos de las familias y la falta de condiciones para el aprendizaje a través de la educación no presencial (BID, 2020), lo anterior ligado a las situaciones de pobreza y desigualdad social que ya presentaba esta de esta población antes de la pandemia.

En World Visión México afirmamos, que un mundo sin violencia contra niñas, niños y adolescentes es posible, por ello enlistamos y describimos brevemente los 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez, ponderando que; la prohibición, la prevención, la denuncia, la atención, los presupuestos suficientes, los sistemas de información, la rendición de cuentas y la sensibilización son factores clave en los 3 niveles de gobierno para eliminar todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes:



LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR LA PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Todos los puestos de elección tienen competencias, capacidades y voluntades para liderar la prohibición explícita de todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; trabajo infantil, matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación está prohibida en los marcos legales, normativos, reglamentarios y los planes de gobierno permiten trazar estrategias para eliminarla a nivel municipal, estatal y desde el poder legislativo.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA INCORPORAR EN SUS AGENDAS Y PROYECTOS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVERNIR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

Las candidatas y candidatos proponen en sus agendas y proyectos legislativos y de gobierno políticas, acciones y estrategias para prevención todo tipo violencia contra la niñez a nivel municipal, estatal y federal. Lo que contempla agendas legislativas, fortalecimiento de instituciones y espacios de coordinación intersectorial, desarrollo y mejora de protocolos, desarrollo de capacidades en funcionarios clave y creación de instancias especializadas.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A HACER EFECTIVOS LOS MECANISMOS DE DENUNCIA ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, LIDERANDO ACCIONES PARA QUE SEAN ACCESIBLES, CLAROS E IDENTIFICABLES.

Las candidatas y los candidatos lideran acciones para hacer efectivos los mecanismos de denuncia ante casos de violencia contra la niñez, para que, toda persona (incluidas niñas, niños y adolescentes), así como profesionales de primer contacto, cuentan con herramientas, mecanismos e instancias necesarias, seguras y confiables para reportar casos de violencia contra la niñez, asegurando la colaboración de los 3 niveles de gobierno.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR QUE TODAS LAS INSTANCIAS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ ACTUEN CON EFICIENCIA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS.

Las candidatas y los candidatos se comprometen a liderar acciones que permitan asegurar que todas las instancias de atención a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, actúen con prontitud, eficiencia y eficacia, con la finalidad que, niñas, niños y adolescentes, así como testigos, familia, accedan a mecanismos de justicia a través de servicios eficientes, especializados y con perspectiva de género, y que les sea asegurado, la restitución de sus derechos, su vida, integridad, la no revictimización y no repetición del daño.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA QUE LAS INSTANCIAS Y SERVICIOS QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ CUENTEN CON PRESUPUESTO SUFICIENTE Y SEAN TRANSPARENTES EN SU USO.

Las candidatas y los candidatos se comprometen a que las instancias y servicios que atienden la violencia contra la niñez y adolescencia cuenten con un presupuesto público suficiente para atender la violencia contra la niñez, asegurando la transparencia del recurso y las metas que se han alcanzado para eliminar la violencia contra la niñez.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS IMPULSAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ PARA ADMINISTRAR CASOS E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS QUE LA ATIENDEN.

Las candidatas y los candidatos, se comprometen a impulsar un sistema de información a nivel municipal, estatal y federal a través de una base de datos con información desagregada sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (víctimas de violencia y tipos de violencia por edad, género, discapacidad y población indígena y migrante) para administrar casos y analizar el impacto y avance de las políticas para eliminar la violencia contra la niñez.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN EN IMPULSAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE RECOMENDACIONES, ANALISIS DE AVANCE Y DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS.

Las candidatas y los candidatos, se comprometen a impulsar mecanismos de participación directa y activa de niñas, niños y adolescentes, familias y comunidades para la integración de recomendaciones, análisis de avance, resultados y diseño de las estrategias para eliminar la violencia contra ellas y ellos. Las candidatas y los candidatos, también se comprometen a fortalecer la construcción y el diseño de instancias autónomas que permitan evaluar estrategias informan sobre los avances y el cumplimiento de recomendaciones nacionales e internacionales sobre la violencia contra la niñez.

LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A IMPULSAR MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR, INFORMAR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA.

Las candidatas y los candidatos, se comprometen a impulsar mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a todo tipo de violencia contra la niñez. Las candidatas y los candidatos se comprometen a impulsar campañas de concientización de todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes para prevenirla.



ACCIONES E INDICADORES CLAVE A CANDIDATAS/OS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES

El cargo de Presidencia Municipal lidera y coordina a las autoridades que detectan los casos. El actuar del personal municipales la diferencia entre la atención inmediata y canalización o la omisión, impunidad e indiferencia ante el dolor y sufrimiento de una niña, niño o adolescente víctima de cualquier tipo de violencia, debido a que son las autoridades de primer contacto. Su cercanía y coordinación con las autoridades locales, representantes barriales o cargos indígenas comunitarios es clave para la sensibilización y cambio cultural de ideas o costumbres que justifican la violencia, además de ser quien lidera el fortalecimiento de organizaciones basadas en la comunidad para la protección de la niñez e implementar acciones para promover espacios seguros para la niñez, sean estos calles, parques, zonas escolares, centros de trabajo o zonas de bares, tiendas o restaurantes. Una presidencia municipal comprometida con la niñez, es la diferencia entre un municipio con altas cifras de violencia contra la niñez; feminicidios infantiles, homicidios contra NNA, captación y movilización de la niñez y adolescencia en grupos armados, y los asaltos de violencia sexual, explotación o trata de personas contra ellas y ellos a uno donde las niñas, niños y adolescentes crecen en plenitud y paz y se desarrollan de manera integral.

1. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR LA PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

ACCIONES:

1.1 Los gobiernos municipales crean bandos municipales y regulaciones que prohíban y fortalecen la prevención y atención de todas las formas de violencia contra la niñez en el municipio.

1.2 La autoridad municipal se compromete a liderar el proceso de instalación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

1.3 La autoridad municipal se compromete en el diseño e implementación de un Plan Municipal para la Prohibición de todo tipo de violencia en particular; trabajo infantil, matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación, o bien, contra aquellas violencias que estén presentes en sus demarcaciones territoriales.

INDICADORES:

De Comisiones del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes enfocadas la prevención, atención, respuesta y/o canalización de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

De Planes de Acción implementados en el municipio para la a prevención, atención, respuesta y/o canalización de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

2. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA INCORPORAR EN SUS AGENDAS Y PROYECTOS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVERNIR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

ACCIONES:

2.1 Los gobiernos municipales se comprometen a implementar políticas proactivas para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, en coordinación autoridades comunitarias, organizaciones basadas en la fe, sector privado, autoridades estatales y federales, con especial énfasis en la violencia física, sexual, trabajo infantil, explotación; promoviendo espacios seguros para la niñez en las escuelas y la comunidad.

2.2 Los Gobiernos municipales garantizan el fortalecimiento de los servicios clave de prevención a la violencia.

INDICADORES:

De Políticas Públicas implementadas relacionadas con la prevención de la violencia en el municipio.

De Campañas y movilizaciones encaminadas a la sensibilización y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

3. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A HACER EFECTIVOS LOS MECANISMOS DE DENUNCIA ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, LIDERANDO ACCIONES PARA QUE SEAN ACCESIBLES, CLAROS E IDENTIFICABLES

ACCIONES:

3.1 Garantizar la implementación de protocolos y/o directrices para la denuncia, donde participan de manera coordinada proveedores de servicios como: policías, profesionales de salud, docentes, trabajadores sociales.

3.2 Implementa líneas de denuncias de todos los casos de negligencia, abuso, violencia y explotación contra NNA a la ciudadanía, en coordinación con autoridades estatales y federales.

3.3 Coordinar rutas de información (para la denuncia) aptas para niñas, niños y adolescentes en lugares frecuentados por ellas/os, como: escuelas, clínicas de salud, cuidado alternativo, centros comunitarios.

INDICADORES:

De Protocolos implementados en el municipio para agilizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a mecanismos de denuncia.

% de Incremento o disminución de denuncias relacionadas con la violencia contra niñas, niños y adolescentes atendidos bajo procedimientos y protocolos adecuado.

4. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A IMPULSAR QUE TODAS LAS INSTANCIAS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ ACTUEN CON EFICIENCIA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS

ACCIONES:

4.1 Asegurar el fortalecimiento de los Procuradores Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus servicios de atención y seguimiento en el municipio.

4.2 Los gobiernos municipales se comprometen a responder a la violencia de manera que se proteja a los niños de violencias futuras y dar el seguimiento para que se proporcione restitución de derechos, acceso a la justicia y protección especial y protección de derechos.



INDICADORES:

De medidas de Restitución y Protección emitidas, coordinadas y aplicadas con éxito por las autoridades municipales en coordinación con otras autoridades competentes.

**5. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS
SE COMPROMETEN PARA QUE LAS
INSTANCIAS Y SERVICIOS QUE ATIENDEN LA
VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ CUENTEN
CON PRESUPUESTO SUFICIENTE Y SEAN
TRANSPARENTES EN SU USO**

ACCIONES:

5.1 Garantizar la máxima asignación de recursos disponibles acorde a la recomendación #19 del Comité de los Derechos de Niño.

5.2 Promover el uso eficiente de los recursos destinados a la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el municipio.

INDICADORES:

% de incremento en el presupuesto destinado a la prevención, atención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en comparación con la administración anterior.

**6. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS
IMPULSAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN
A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL
SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ
PARA ADMINISTRAR CASOS E IMPACTO DE
LAS POLÍTICAS QUE LA ATIENDEN**

ACCIONES:

6.1 Elaboración de un diagnóstico para identificar las principales formas de violencia a las que están expuestas las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

6.2 Impulso y coordinación entre el Sistema Municipal de Protección y el Sistema Estatal de Protección para la documentación de información relacionada con la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES:

de casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes organizados en un sistema de información coordinada con la Procuraduría Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

7. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN EN IMPULSAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE RECOMENDACIONES, ANALISIS DE AVANCE Y DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS

ACCIONES:

7.1 Promover el fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria que impulsan y visibilizan la participación de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

7.2 Construcción un canal de comunicación municipal que incentive la coordinación y participación de organizaciones de base comunitaria para la protección de niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES:

de Iniciativas comunitarias presentadas ante el cabildo y presidencia municipales.

De Procesos o Servicios Públicos mejorados en beneficio a la niñez y las comunidades.

8. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A IMPULSAR MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR, INFORMAR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA

ACCIONES:

8.1 Garantizar la difusión de iniciativas que promuevan una crianza positiva, libre de violencia y amorosa para niñas, niños y adolescentes.

8.2 Impulsar una campaña municipal enfocada a la eliminación de la violencia contra la niñez, así como la difusión en espacios públicos y medios digitales de los mecanismos de prevención y denuncia, contemplando la participación de niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES:

funcionarias y funcionarios capacitados para prevenir la violencia, promover la crianza positiva, atender y canalizar casos de violencia en contra de la niñez.

acciones implementadas de la campaña municipal al año.



ACCIONES E INDICADORES CLAVE A CANDIDATAS/OS A GOBERNATURAS

El cargo de Gobernadora o Gobernador Estatal tiene la enorme responsabilidad de asegurar y priorizar en su Plan Estatal de Desarrollo los objetivos, líneas de acción, mecanismos de coordinación y recursos para la protección integral de derechos de NNA y de la prevención y atención de la niñez víctima de violencia. Preside el Sistema Estatal de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y su voluntad política influye para que las distintas instituciones y servicios integren un Programa Estatal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes donde se definen las metas y acciones para prevenir la violencia en contra de la niñez. El compromiso de una gobernadora o gobernador es clave para que la Procuraduría Estatal de Protección de Derechos de NNA coordine los servicios estatales y municipales para detectar y atender los casos de NNA en situación de violencia, así como del acompañamiento de servicios para que su vida vuelva a condiciones óptimas (restitución de derechos). Además, por su rol de liderazgo, permite, llevar a cabo consensos políticos, prioridades estatales y abanderar acciones interinstitucionales e intersectoriales para eliminar la violencia contra la niñez.

1. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR LA PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

ACCIONES:

Impulsan iniciativas de ley para prohibir todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, principalmente, en particular; el trabajo infantil (y sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata de personas y cualquier tipo de explotación.

Giran recomendaciones al Congreso Local para priorizar el desahogo de iniciativas de ley para prohibir y prevenir todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, principalmente; el trabajo infantil (y sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

Impulsar análisis, foros de discusión con expertas/os sobre la urgencia de la prohibición explícita en todos los marcos legales de todo tipo de violencia contra la niñez, principalmente; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

INDICADORES:

De iniciativas de reforma impulsadas por la Gobernadora o el Gobernador para prohibir todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, principalmente, en particular; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

2. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA INCORPORAR EN SUS AGENDAS Y PROYECTOS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVERNIR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

ACCIONES:

Incluyen en sus Planes Estatales de Desarrollo; objetivos, estrategias y acciones visibles y claras para prevenir todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (considerando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

INDICADORES:

de Objetivos, estrategias y acciones en el Plan Estatal de Desarrollo para para prevenir todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (considerando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

3. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A HACER EFECTIVOS LOS MECANISMOS DE DENUNCIA ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, LIDERANDO ACCIONES PARA QUE SEAN ACCESIBLES, CLAROS E IDENTIFICABLES

ACCIONES:

Impulsar que en los planes sectoriales y transversales de la administración estatal se incluyan estrategias y líneas de acción para implementar y fortalecer los mecanismos de denuncia en casos de violencia contra la niñez.

Fortalecer y asegurar que los mecanismos de denuncia del Estado ante casos de violencia contra la niñez sean accesibles, claros e identificables.



Incluir en los planes, estrategias y programas de seguridad pública, la implementación y difusión accesible e identificable de los mecanismos de denuncia de violencia contra la niñez.

INDICADORES:

De planes sectoriales y transversales de la administración estatal que incluyen estrategias y líneas de acción para implementar y fortalecer los mecanismos de denuncia en casos de violencia contra la niñez.

De denuncias anuales en el Estado de casos de violencia contra la niñez, en particular, el trabajo infantil (considerando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación. Desagregado por género y edad.

4. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR QUE TODAS LAS INSTANCIAS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ ACTUEN CON EFICIENCIA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS

ACCIONES:

Impulsar estrategias interinstitucionales para la eficiente implementación de servicios y programas de atención y restitución de los derechos a casos de violencia contra la niñez; desde la activación de medidas urgentes hasta el seguimiento de los planes de restitución de derechos.

Convocar a servidoras/es públicos a capacitaciones, mesas de trabajo y definición de estrategias para el fortalecimiento de servicios y programas de atención y restitución de los derechos a casos de violencia contra la niñez; desde la activación de medidas urgentes hasta el seguimiento de los planes de restitución de derechos.

INDICADORES:

De planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de violencia, en particular, el trabajo infantil (considerando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación. Desagregado por género y edad.

De carpetas abiertas de investigación a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en particular, el trabajo infantil (considerando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación. Desagregado por género y edad.

5. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA QUE LAS INSTANCIAS Y SERVICIOS QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ CUENTEN CON PRESUPUESTO SUFICIENTE Y SEAN TRANSPARENTES EN SU USO.

ACCIONES:

5.1 Garantizar la máxima asignación de recursos disponibles acorde a la recomendación #19 del Comité de los Derechos de Niño.

5.2 Promover el uso eficiente de los recursos destinados a la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el estado.

INDICADORES:

% incremento de presupuesto asignado a las instancias y servicios que atienden la violencia, en relación al máximo asignado de la administración anterior.

% de recursos destinados a la mejora de la atención directa a la violencia contra niñas, niños y adolescentes a nivel municipal.

**6. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS
IMPULSAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN
A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL
SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ
PARA ADMINISTRAR CASOS E IMPACTO DE
LAS POLÍTICAS QUE LA ATIENDEN**

ACCIONES:

6.1 Elaboración de un diagnóstico para identificar las principales formas de violencia a las que están expuestas las niñas, niños y adolescentes en el estado.

6.2 Impulso y coordinación entre el Sistema Estatal de Protección y los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para la documentación de información relacionada con la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES:

% De avance en la provisión de servicios de atención, respuesta o denuncias de violencia contra niñas, niños y adolescentes en comparación con administraciones anteriores.

de casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes registrados y atendidos en un sistema de información coordinado con los gobiernos municipales

**7. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE
COMPROMETEN EN IMPULSAR MECANISMOS
DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE
RECOMENDACIONES, ANALISIS DE AVANCE
Y DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS PARA
ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y
ELLOS.**

ACCIONES:

7.1 Promover la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el estado, incentivando la generación de propuestas y acciones para eliminar la violencia con perspectiva de niñez y adolescencia.

7.2 Construcción un canal de comunicación estatal que incentive la coordinación y participación de organizaciones de base comunitaria, ayuntamientos municipales y de las niñas, niños y adolescentes en el diseño y mejora de las estrategias para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES:

de espacios de participación de niñas, niños y adolescentes que forman parte del ciclo de política pública para eliminar la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.





de Iniciativas para la eliminación de la violencia recopiladas y contempladas para la creación de acciones, servicios o políticas públicas en el estado.

De Procesos o Servicios Públicos mejorados en beneficio a la niñez y adolescencia en el estado.

8. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A IMPULSAR MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR, INFORMAR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA.

ACCIONES:

Garantizar la difusión de iniciativas que promuevan una crianza positiva, libre de violencia y amorosa para niñas, niños y adolescentes.

Puesta en marcha de una campaña estatal que contenga las participaciones de niñas, niños y adolescentes, enfocada a la eliminación de la violencia y de difusión en espacios públicos y medios digitales.

INDICADORES:

funcionarias y funcionarios capacitados para prevenir la violencia, promover la crianza positiva, atender y canalizar casos de violencia en contra de la niñez

acciones implementadas de una campaña estatal para prevenir la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

ACCIONES E INDICADORES CLAVE A CANDIDATAS/OS A DIPUTACIONES LOCALES / FEDERALES

Las y los Diputados/as locales y federales tiene la responsabilidad de elaborar las leyes que prohíban la violencia en contra de la niñez, aseguren la coordinación de las autoridades, y llamar a titulares de las instituciones sobre su cumplimiento y actuar en el tema, velando en todo momento por el interés superior de ellas y ellos, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte, y por otro lado, en los ejercicios de aprobación y vigilancia del gasto público, con la finalidad de que el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tengan presupuestos suficientes y transparentes. Las y los Diputadas/os son un actor fundamental para que las políticas públicas para eliminar la violencia contra la niñez, los mecanismos y los servicios de protección, prevención, denuncia, respuesta, restitución del daño sean implementados con calidad, suficientes y transparentes, y que niñas, niños y adolescentes que han pasado por situaciones de violencia, sean protegidas/os, se activen de inmediato los servicios para su atención, no les revictimicen, y que, los primeros signos de violencia, maltrato, omisión, castigos corporales y físicos no permitan escalar a más violaciones graves contra su vida e integridad y al desarrollo físico, psicológico y cognoscitivo.

1. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR LA PROHIBICIÓN EXPLÍCITA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

ACCIONES:

- 1.1 Prohibir explícitamente en todos los marcos legales todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.
- 1.2 Homologar en los marcos legales de las 32 entidades federativas la prohibición explícita de todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.
- 1.3 Dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones legislativas de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, derechos de la niñez y de la mujer para prohibir de manera explícita todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

INDICADORES:

de iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo impulsadas por las y los Diputadas/os para prohibir todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

de dictámenes a favor de las iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo impulsadas por las y los Diputadas/os para prohibir todo tipo de violencia contra la niñez, en particular; el trabajo infantil (enlistando sus peores formas), matrimonio infantil, violencia física, mental, sexual, trata y cualquier tipo de explotación.

2. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA INCORPORAR EN SUS AGENDAS Y PROYECTOS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVERNIR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.

ACCIONES:

1.2. Impulsar proposiciones con punto de acuerdo e iniciativas de reforma para desarrollar acciones clave que deben llevar todas las instancias correspondientes y entornos donde conviven niñas, niños y adolescentes para prevenir todo tipo violencia contra la niñez a nivel federal, estatal y municipal.

2.2 Impulsar puntos de acuerdo y comparecencias dirigidas a instancias que realizan acciones de prevención de la violencia contra la niñez, para rendir cuentas sobre las estrategias y acciones que han llevado a cabo para prevenir todo tipo de violencia, para la mejora de protocolos, el desarrollo de capacidades de funcionarias/os y la mejora de procesos de coordinación intersectorial.

2.3 Dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones internacionales y nacionales en materia legislativa para prevenir todo tipo de violencia contra la niñez.

INDICADORES:

de proposiciones con punto de acuerdo e iniciativas de reforma que desarrollan acciones clave que deben llevar las instancias correspondientes y entornos donde conviven niñas, niños y adolescentes para prevenir todo tipo violencia contra la niñez a nivel federal, estatal y municipal.

de comparecencias impulsadas por las Diputadas y los Diputados a funcionarias/os públicos sobre la rendición de cuentas de estrategias y acciones que han llevado a cabo para prevenir todo tipo de violencia, para la mejora de protocolos, el desarrollo de capacidades de funcionarias/os y la mejora de procesos de coordinación intersectorial.

3. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A HACER EFECTIVOS LOS MECANISMOS DE DENUNCIA ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, LIDERANDO ACCIONES PARA QUE SEAN ACCESIBLES, CLAROS E IDENTIFICABLES.

ACCIONES:

3.1 Impulsar iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo, para garantizar y fortalecer el número de emergencias nacional 9-1-1, para la atención de reportes de casos de todo tipo de violencia contra la niñez.

3.2 Impulsar iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo, para obligar explícitamente por ley que las y los servidores/as públicos que tengan contacto con niñas, niños y adolescentes y que tengan conocimientos de casos de violencia contra ellas y ellos, lo reporten, además de asegurar protocolos de reportes de violencia contra la niñez.

3.3 Impulsar a través de sus facultades, la firma y ratificación del 3er Protocolo Facultativo del Comité de los Derechos del Niño, relativo a un Proceso de Comunicaciones.

INDICADORES:

de iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo para prevenir la violencia contra la niñez, para la atención de reportes de casos de todo tipo de violencia contra la niñez y el fortalecimiento de mecanismos de denuncia en los tres niveles de gobierno.

4. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA IMPULSAR QUE TODAS LAS INSTANCIAS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ ACTUEN CON EFICIENCIA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS.**ACCIONES:**

4.1 Impulsar iniciativas de reforma que homologuen el interés superior de la niñez en los mecanismos y acciones de respuesta, así como, la protección de víctimas y de testigos de casos de violencia contra la niñez.

4.2 Impulsar iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo, que homologuen los mecanismos y acciones de respuesta, así como, la protección de víctimas y de testigos de casos de violencia contra la niñez en las 32 entidades federativas.

INDICADORES:

de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo sobre la homologación en los marcos legislativos federales y estatales de los mecanismos y acciones de respuesta, así como, la protección de víctimas y de testigos de casos de violencia contra la niñez.

5. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN PARA QUE LAS INSTANCIAS Y SERVICIOS QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ CUENTEN CON PRESUPUESTO SUFICIENTE Y SEAN TRANSPARENTES EN SU USO.**ACCIONES:**

5.1 Impulsar investigaciones, foros y parlamentos abiertos sobre la evolución del presupuesto y del gasto público y el impacto que este ha tenido a la Procuraduría Federal, Estatales u homologas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

5.2 Proteger, asegurar y fortalecer la transparencia del presupuesto y gasto público destinado a la Procuraduría Federal, Estatales u homologas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás instancias de atención de casos de violencia y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

5.3. Impulsar comparecencias anuales de las y los titulares de la Procuraduría Federal, Estatales u homologas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás instancias de atención de casos de violencia y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para la rendición de cuentas sobre el presupuesto y gasto público destinado y los objetivos alcanzados durante los ejercicios fiscales.

INDICADORES:

de foros sobre el presupuesto y gasto público destinado a la Procuraduría Federal, Estatales u homologas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

de investigaciones sobre el presupuesto y gasto público destinado a la Procuraduría Federal, Estatales u homologas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

de posicionamientos, observaciones y ejercicios de incidencia en el Presupuesto Público Federal Proteger, asegurar y fortalecer la transparencia del presupuesto y gasto público destinado a la Procuraduría Federal, Estatales u homologas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás instancias de atención de casos de violencia y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

6. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS IMPULSAN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ PARA ADMINISTRAR CASOS E IMPACTO DE LAS POLÍTICAS QUE LA ATIENDEN

ACCIONES:

6.1 Impulsar iniciativas de reforma, proposiciones con punto de acuerdo, foros y parlamentos abiertos, sobre la configuración de un sistema de información a nivel municipal, estatal y federal a través de una base de datos con información desagregada sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (víctimas de violencia y tipos de violencia por edad, género, discapacidad y población indígena y migrante) para administrar casos y analizar el impacto y avance de las políticas para eliminar la violencia contra la niñez.

INDICADORES:

de iniciativas de reforma, proposiciones con punto de acuerdo, foros y parlamentos abiertos, sobre la configuración de un sistema de información a nivel municipal, estatal y federal a través de una base de datos con información desagregada sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (víctimas de violencia y tipos de violencia por edad, género, discapacidad y población indígena y migrante) para administrar casos y analizar el impacto y avance de las políticas para eliminar la violencia contra la niñez.

7. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN EN IMPULSAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE RECOMENDACIONES, ANALISIS DE AVANCE Y DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS Y ELLOS.

ACCIONES:

7.1 Impulsar parlamentos abiertos y mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en iniciativas de reforma, proposiciones con punto de acuerdo y demás acciones legislativas que les competen, a fin de escuchar su voz e incluirlas en la elaboración de los procesos de dictamen y la toma de decisiones.

7.2 Fortalecer orgánica, legislativa y presupuestal a las instancias de protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, su Secretaría Ejecutiva y la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus tres niveles.

7.3 Llevar a cabo foros e investigaciones sobre los avances y el cumplimiento de las recomendaciones nacionales e internacionales en materia legislativa sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

INDICADORES:

de dictámenes de iniciativas de reforma, proposiciones con punto de acuerdo y demás acciones legislativas en materia de niñez que han incluido la participación de niñas, niños y adolescentes.

de dictámenes de iniciativas de reforma, proposiciones con punto de acuerdo en positivo para fortalecer orgánica, legislativa y presupuestal a las instancias de protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Secretaría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, su Secretaría Ejecutiva y la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus tres niveles.

8. LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE COMPROMETEN A IMPULSAR MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR, INFORMAR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA

ACCIONES:

8.1 Impulsar puntos de acuerdo y comparecencias dirigidas a todas las instancias para la sensibilización de las violencias contra la niñez, con la finalidad que rindan cuentas sobre los ejercicios de sensibilización a sociedad en general y personal en las administraciones públicas en los tres niveles de gobierno.

INDICADORES:

de puntos de acuerdo y comparecencias dirigidas a todas las instancias para la sensibilización de las violencias contra la niñez, con la finalidad que rindan cuentas sobre los ejercicios de sensibilización a sociedad en general y personal en las administraciones públicas en los tres niveles de gobierno.

Pasos para el compromiso de candidatas y candidatos

1. Firman

Candidatas y candidatos firman los ocho compromisos a través del banner anexo.

2. Incluyen

Incorporan en su agenda, proyectos y plataforma electoral las acciones e indicadores de acuerdo al cargo al que aspiran.

3. Publican

Hacen público su compromiso para eliminar la violencia contra la niñez en redes sociales, comunicados o posicionamientos comunicando sus propuestas anexando el hashtag: **#CandidaturasXLaNiñez2021**

Taggeanos en redes sociales:

 @worldvisionmx  @worldvisionmx

Pasos para que **ciudadanas y ciudadanos promuevan la agenda política** para eliminar la violencia contra la niñez

1. Informarse

Conocen el documento de la agenda y las acciones propuestas para cada nivel de gobierno.

3. Conscientizar

Hacen llegar a la candidata o candidato que sea de su preferencia las siguientes preguntas:

- ¿Qué propuestas tiene para erradicar la violencia contra la niñez y adolescencia?
- ¿Cuáles serían sus primeras acciones al obtener el cargo al que aspira?
- ¿Conoce las propuestas de la agenda política: 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez?
- ¿Te comprometerías a conocer y suscribir los ocho compromisos de la agenda política para eliminar la violencia contra la niñez?

2. Firmar

Firman las peticiones:
#CandidaturasXLaNiñez2021
disponibles en; change.org:
<http://chng.it/cff6hxjhdr>
y en; ninezlibredeviolencia:
<https://ninezlibredeviolencia.org/candidaturasxlaninez2021/>

4. Compartir

Difunde en sus redes sociales y con otras/os ciudadanas/os los avances de la agenda política para eliminar la violencia contra la niñez, incluyendo el hashtag: #CandidaturasXLaNiñez2021

5. Mantenerse informado

Taggeanos y siguenos para recibir más información sobre las respuestas de tus candidatos, así como datos y herramientas importantes para atender la problemática en el hogar, la comunidad y gobierno:

 @worldvisionmx  @worldvisionmx

Pasos para que organizaciones y redes promuevan la agenda política para eliminar la violencia contra la niñez.

1. Informarse

Conocen el documento de la agenda y las acciones propuestas para cada nivel de gobierno.

2. Firmar

Firman las peticiones:
#CandidaturasXLaNiñez2021 disponible en; change.org: <http://chng.it/cff6hxjhdr> y en; ninezlibredeviolencia: <https://ninezlibredeviolencia.org/candidaturasxlaninez2021/>

3. Difundir

Visibilizan el impacto de los 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez a través de redes sociales, comunicados o posicionamientos anexando el hashtag: #CandidaturasXLaNiñez2021

4. Mantenerse informados

Nos taggean y siguen para recibir más información sobre las respuestas de sus candidatos, así como datos y herramientas importantes para atender la problemática en el hogar, la comunidad y gobierno:

 @worldvisionmx  @worldvisionmx

5. Conscientizar

Hacen llegar a la candidata o candidato que sea de su preferencia las siguientes preguntas:

- ¿Qué propuestas tiene para erradicar la violencia contra la niñez y adolescencia?
- ¿Cuáles serían sus primeras acciones al obtener el cargo al que aspira?
- ¿Conoce las propuestas de la agenda política: 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez?
- ¿Te comprometerías a conocer y suscribir los ocho compromisos de la agenda política para eliminar la violencia contra la niñez?

6. Movilizar

Movilizan diferentes sectores y aliadas/os para conocer y difundir los 8 compromisos para eliminar la violencia contra la niñez.

7. Organizar

Se organizan y construyen procesos para el cumplimiento de los 8 compromisos.



Pasos para el compromiso de las y los presidentes de partidos políticos:

1. Firman

Presidentas y presidentes de partidos nacionales firman los ocho compromisos a través del banner anexo.

2. Incluyen

Incorporan en su agenda, proyectos y plataforma electoral las acciones e indicadores de acuerdo al cargo al que aspiran.

3. Publican

Hacen público su compromiso para eliminar la violencia contra la niñez en redes sociales, comunicados o posicionamientos comunicando sus propuestas anexando el hashtag: **#CandidaturasXLaNiñez2021**

Taggeanos en redes sociales:

 @worldvisionmx  @worldvisionmx



¡Invita a aliadas/os que también están contendiendo por una candidatura a comprometerse para eliminar la violencia contra la niñez!

Anexamos flayer que explica los pasos para el compromiso de candidatas y candidatos, así como de presidentes/as locales de partido.

 **Si requieres contactarnos escribenos en:**
direccion@ninezlibredeviolencia.org

Además, te invitamos a retomar y escuchar las propuestas de ciudadana y ciudadanos, niñas, niños y adolescentes, así como de organizaciones comprometidas con la niñez para eliminar la violencia contra la niñez.



#CandidaturasXLaNiñez2021

 @worldvisionmx  @worldvisionmx